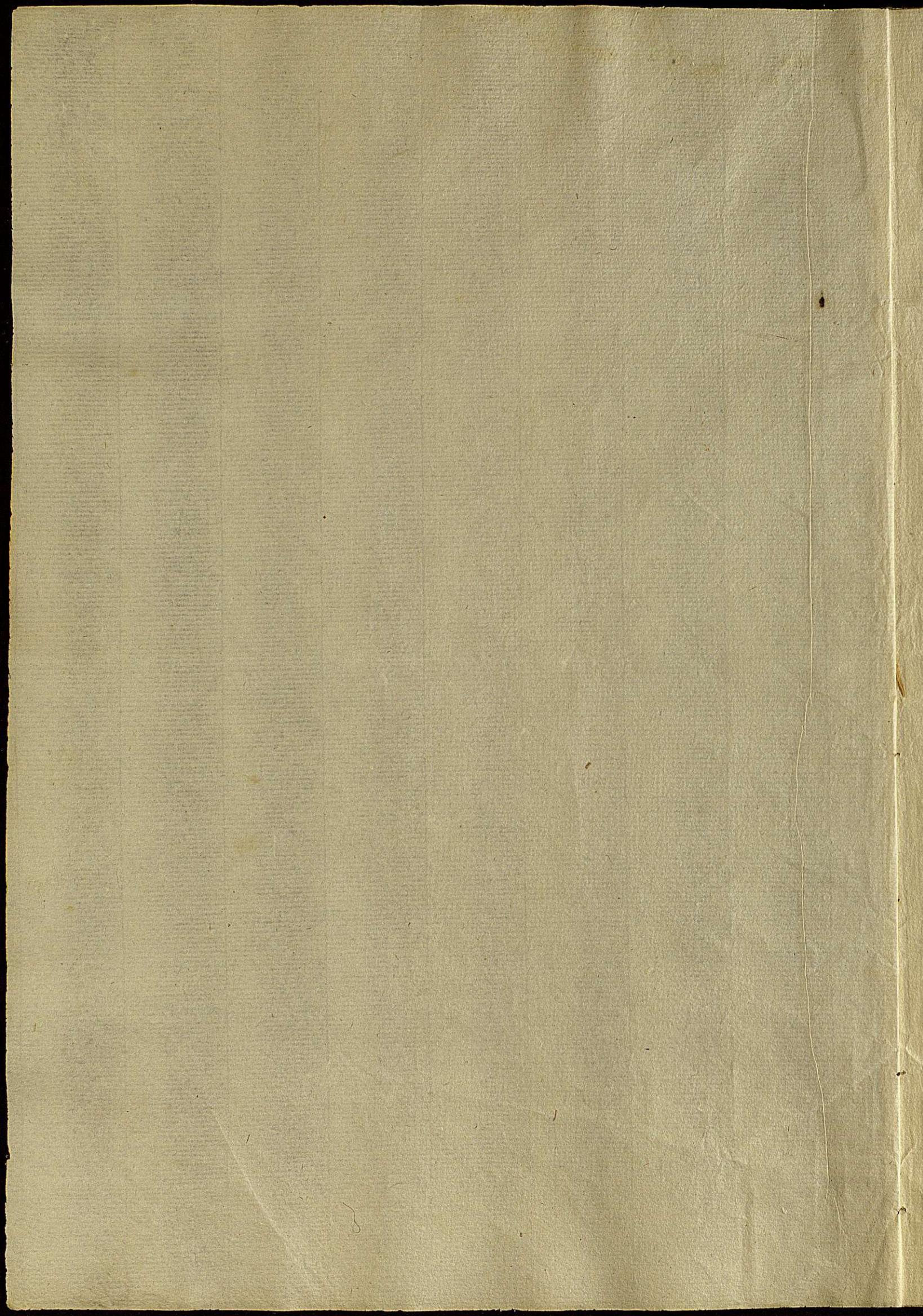


VC 791



17. 10. 1902

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

1902. 10. 17.

Oració
Oración
~~Oración~~
Oracion Finebre

En las solemnes ^{que} exequias

que dedicó

A la Reina Madre Doña María Luisa de Borbón

La excelentísima Ciudad de Barcelona

en su Santa Iglesia

El dia 23 de Marzo de 1819

Dijo
Predicó

Ramón P.

Ramon Ignacio Sans y de

Rius Canónigo Doctoral de la misma Iglesia
de Vicario general de Ejercito. Fuer Subdelegado
de Cruzada. Académico de la Real Academia
de Buenas Letras y de la de Jurisprudencia.
rico práctica de esta Capital Sc.

Respice et exaudi me Domine Deus meus:
lumina oculos meos, ne umquam obdor
sequebamur in morte. Psalm 120 A.

Mirame y oyeme Señor Dios mio.

Lumina mis ojos, para que yo nunca me duerma en
la muerte.

La eterna misericordia del Señor, está si-
empre obrando á nuestro favor y amparo y está si-
empre dirigiéndi uno, por uno, todos los pasos y
acciones de nuestra vida. Es esta una verdad incon-
testable. Una verdad, que ha de brillar muchisimo
mas, á la vista del grande objeto que se presenta
á nuestra consideracion.

En efecto, en los primeros dias de este
noticia de la perdida año, fue afligido nuestro corazon, con la perdida
de una Reina, que era el objeto de nuestras expe-
ranzas, mas lisonjeras esperanzas, y un deshado fiel,
de una excelente Madre de Familias, y de una
Reina virtuosa y solidamente cristiana. La Muer-
te de los Reyes Padres, ha reverdecido la llaga y ha
sido para nosotros un golpe, que ha inciado mucho
mas el clavo del dolor, que habia fijado en nu-
estro animo, la muerte inesperada de la Reina
Madre.

Por cierto, que en los tres funestos aconte-
cimientos, puede reconocer el alma cristiana, los
efectos admirables de la suprema bondad del
Creador, que ha querido por este medio, acordar-

nos la poca estabilidad de las cosas humanas, pa-
ra que nos inclinemos con demasia á ellas, salmis-
mo tiempo, nos ha querido dar ~~ta~~ ^{no} conocer, que
las riquezas, los honores, las dignidades, no pue-
den en manera alguna librarnos del inevitable
lance de la muerte, y que por esta razon, solamen-
te debemos pedir á Dios con eficacia, que nos hag-
ga abrir los ojos de nuestra alma; que los ~~ilumine~~
^{dejar} con un rajo de la luz celestial; que nos haga ~~dejar~~
el carmino de los vicios, y nos libre de dormir en
el fatal y eterno sueno del pecado; ó, como dice
un sabio interprete de la sagrada escritura, con San
Gerónimo, (a) debemos pedir á Dios, con mucho en-
carezamiento, que no permita, que oprimido nues-
tro ánimo con el peso de la iniquidad, consien-
ta en ofender al Padre Celestial. Respice, et ex-
audi me Domine Deus meus, Illumina oculos
meos, ne umquam obdormiam in morte.

Me parece OM que la memoria de la Re-
ina ^{D. Maria} na Madre, para quien aplicamos hoy dia estos
Luisa de Bor sufragios, puede servirnos de ^{ejemplo} ~~ejemplo~~, para que
bón, procuremos alcanzar del Eterno Padre, que nos
mire con compasion: que nos avista en el
lance de la muerte, con su divina virtud, pa-
ra que no sea nuestra alma miserable presa
del Dragon infernal., Respice, et exaudi me,
Domine Deus meus. Illumina oculos meos ne um-

(a) Vease Duamel en la notas al Salmo 12.

„quam obdormiam in morte.“ La Reina Madre
O M estubo dotada de singularísimas prendas na-
turales, que recivio de la liberal mano del Al-
tísimo. Esta, lo condujo al ejercicio de muchos
actos de Religion i piedad, por los cuales pode-
mos creer, que el supremo dueño de nuestras al-
mas, dispuso, que despues de acrisolada con el fue-
go de la tribulacion, se dedicase con mas frequen-
cia á la oracion i meditacion, que fueron segura-
mente el medio eficaz para conseguir la muerte
con la mas perfecta expedicion de sus potencias y
sentidos, i con el fervor, que suele acompaniar á la
alma reconocida, que va á presentarse ante
el justissimo juez, que es Señor de Cielo i tierra.

Ved a O M el objeto de vuestra atencion,
i desde luego conocereis los fines que me propongo
en manifestaros los pasos que andubo la Reina Ma-
dre, movida de Dios, á fin de entrar en la ex-
celencia; Dios Santo! ; Dios Eterno! Confieso querido
es dado á Vos, el penetrar el corazon del hombre. No
curare Señor, hablar, sin menor cabio de vuestra so-
berana autoridad. Guiad pues mi entendimiento,
á fin de que nada profiera, que desdiga de la Ma-
gestad i Santidad de este lugar que indignamente
me ocupo.

Nadie podra negar O M que la mano del
Dios Omnipotente andubo tan liberal con la Reina
Madre, que la dotó de muchísimas, i muy estran-
as

narias prendas naturales, concediéndole un talento elevado, un talento perspicaz, un talento que le facilitaba para enterarse en poco tiempo, de los asuntos mas graves y de mas difícil comprensión. La dotó igualmente el Altísimo de una afabilidad y ternura singular. Muchos de vosotros O.M. pudisteis observar lo que acabo deciros, en la temporada en la que la Real familia honró esta Ciudad con su permanencia en ella.

Y quien hubo entonces, que no distinguiese en los ojos, en el niueño rostro, en los ademanes de S.M. un cierto aire de inclinación, de benevolencia, de cariño hacia sus súbditos? ¡A quien no se le enterneció el corazón, todas las veces que se acuerda de las lágrimas, que como otros tantos testimonios irrefragables de la ternura de que estaba poseido el Real ánimo para con nosotros, se aromaron a los ojos de S.M. M. en el acto de partir de esta Ciudad?

Se muy bien, que estas son prendas naturales, que pueden hallarse en un gentil, en un mal cristiano, y aun diré, que es malcapaz de ellas, el impío, aquel hombre, que en el fondo de su corazón detesta y abomina la Ley Santa del Crucificado. Contodo, aunque esto sea así, puede en alguna manera asegurarse, que estos dones del Altísimo, son en un alma cristiana católica como

señales, de que el soberano Señor la mire con compasión, y que son efecto de la suprema voluntad de Dios, que se ha propuesto dirigir con tal economía sus acciones, que por ellas se haga digna de ser privada de la eterna perdición (6)

No es dado á los hombres O.M. conocer el modo, como obra la gracia del Salvador en nosotros y si nos cuenta en el número de los reprobados, ó de los elegidos. Por esta razón sería temeridad el afirmar sin restricción alguna, que los dones naturales de que estaba dotada la Reina Madre, fueron señales ciertas de su elección. Esto no obstante, si se considera que la movió Dios al ejercicio ^{esperanzado} de los actos de Religión y de virtud que se manifestaron al público y otros que acaso quedaron ocultos, especialmente de la ^{proximo} Llorona, y de la Caridad, y amor de Dios y del ~~Peregrino~~, seguidos estos, de la tribulación y de una muerte digna de ^{una} alma ^{cristiana}, parece que en alguna manera queda autorizada la piedad, para creer fundadamente, que Dios derramó sobre ella los raudales de su misericordia y la preparó para sí, concediéndole aquellos dones de naturaleza, que acaso hizo servir el Criador á los designios

(6)

Se vease la eruditísima obra del P Gorgo Ma - - - - -
ria Albertini de la Orden de S^{to} Domingo - - - - -
De Deo uno. Acroari 16. N.º

de su alta providencia.

No entrare en el examen de lo que la Reina Madre obrase privadamente, ni de todos los designios que se abrigaren en el fondo de su corazon. Sobre que estas cosas por lo comun estan cubiertas con el velo de la obscuridad, y por consiguiente fuera de los alcances del humano entendimiento, seria muy facil de dudarse de la verdad. Por lo tanto, hablare solamente de aquello, que su publicidad, u otra causa muy probable lo pongan fuera de duda.

En este supuesto, ¿quien se atreverá á defraudar á S.M. del mérito publicamente contraido en la veneracion y respeto á las Santa Imagenes? Sino decidme, ¿que otra cara daba á conocer aquella asistencia, de casi todos los Domingos que se hallaba en Madrid, á la devota Salve que la Reverenda Comunidad de Padres de Santo Domingo canta á presencia de S.S.M.M. á la Soberana Virgen Maria, bajo el titulo de Atocha? ¿No era este un acto de religion?

Un acto, que en cierto modo manifestaba la creencia del poder de la Beatissima Trinidad, que habia adornado con tantas gracias á la que habia de ser Madre del Salvador? ¿Cuantas verdades, cuantos misterios de nuestra sagrada religion no se miran tacitamente conferados en

este solo acto?

De una parte, el poder y magestad del Dios Padre; la igualdad de Dios hombre y de Redentor en Jesucristo; la divina y fecundissima virtud del Espíritu Santo: De otra, la de la dignidad de Madre y de Virgen en la Reina de los Ángeles; y que juicio podreis formar O. M. de lo que acabo de deciros, si á ello agregais la religiosa sumisión, con la cual acostumbraba pedir en aquel acto, la santa bendicion del Padre Prior de aquel Convento?

Quanto siento O. M. que no ~~los~~ hallaseis en este Santo Templo en la tarde en la que S. S. M. quisieron visitarle como de particular. Los deseos que manifestaron los Pajes de hacer aquella visita santa con quietud y sin tropel, nos hicieron sacrificar los vuestros de acompañarles en aquel piadoso ejercicio, al punto que les disteis el placer de observar vuestra obsequiosa consideración, desocupando ~~inmediatamente~~ la Iglesia á la mas minima insinuacion de que esta era su voluntad.

En este tierno acto, habriais podido reparar, que estando en el sepulcro del glorioso San Olegario dignísimo Obispo de esta Diocesi, donde despues de mujercera de setecientos años

se conserva su cuerpo con asombrosa integridad
y una ~~flexibilidad~~ ^{flexibilidad} que admira, fuertanto el
respeto y religiosa piedad, con la qual la Re-
ina Madre veneró aquella admirable obra del
Altísimo, que por mar que se le instó para que
le levantase el brazo, sobre cogida sin duda, de
un temor santo, no se atrevió ~~a ejecutarlo~~ ^{a ejecutarlo}
lo. Con igual piedad visitó el glorioso sepul-
cro de la Virgen y Martir Santa Julalia: las
preciosas reliquias del invicto Patron de esta Di-
ocesis, el Obispo y Martir San Severo: las del San-
to Inocente, á las cuales se da pública vene-
racion. y otros, q. M. no son actos que prueban
una íntima persuasion de la verdad de la Re-
ligion de Jesucristo y de las maximas de
sólida piedad que esta nos inculca? No la
manifestó menor en el Sagrario de esta San-
ta Iglesia, quando se le pusieron de manifiesto
sus alayas, entre ellas, los varos sagrados y el
magnífico Tabernáculo en el qual en la proce-
sion del dia del Corpus se expone á la públi-
ca adoracion á Jesus sacramentado. Se cono-
cio palpablemente que estaba bien convencida
del alto destino que tenian aquellos sagrados
instrumentos q. jades apreciaba como á tales.

Ministros del Altísimo, vosotros
que fuisteis compañeros míos en aquella tar-
de, vosotros sois testigos, no dire solamente
de la urbanidad, sino del respeto y venera-
ción con la que tanto nos trató la Reina Madre,
(c) como dando ésta entender con ello, que no tanto
miraba en nosotros la calidad de subditos en lo
temporal, quanto el augusta y divino carácter de
Ministros del Sr y de repartidores de los sagrados
Misterios de su Religión. Permitidme O. M. que
diga, que en este acto, antepuoc S. M. las cosas
duraderas del Cielo, á las débiles y perecederas
de esta tierra.

Si ha de servir al alma Christiana oír la
sta voz de Dios por lo que respecta á la Religión
sus Misterios i Ceremonias, no le servirá menos
en orden al ejercicio de las virtudes; para ha-
blar de una de ellas, que es la Limosna, tros dire
con el Crisostomo, (d) que la Limosna es la
Reina de las virtudes y la Abogada en favor de
los mortales, que sube harta el Trono del Se-
ñor, para alcanzarles su misericordia y el perdón
de los pecados. De quanto provecho serían á S.M.

(c) Estando en el Coro, enterándose de algunas
particularidades, y en otras partes, siempre nos dio
el tratamiento de U. (d) Tom 2 edición de Venecia
de 1780 pag 168.

las limosnas que ~~frecuentemente~~ ^{en el} espendia,
particularidad del hospital de la inclusa de Ma-
drid. (e) y en otras partes; y las que prodigaba
en estos últimos tiempos, sin embargo de que
las circunstancias habían causado una nota-
ble disminución en sus caudales.

Los actos de religion, de piedad y
el ejercicio de algunas virtudes, fueron acar-
el móvil, á cuyo impulso empezo ha centellear
en su corazón el fuego de la caridad, de aque-
ldenada la virtud, sin la qual quedarian en nosotros
aprovecharian,
como estériles y sin fruto alguno las demás
virtudes. Fíable OM de la institucion de la Re-
al Orden de Señoras de la Reina María Luisa
(f) Esta fue debida únicamente á la Reina Ma-
dre, que movida de compasión y propensa
á aliviar las penas y trabajos de los en-
fermos de los Santos Hospitales, se propuso
proporcionarles un lenitivo. La puso ^{bajo} la
inmediata protección del glorioso San Fernan-

(e) No solo socorria este hospital con limosnas, co-
madas en lo material, sino procurando su asisten-
cia, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

(f) La institución del Rei Carlos quarto consiguió Re-
al Decreto de 20 de Abril de 1792 i la Reina
Madre en virtud de este Decreto formó las con-
stituciones de la orden, que publicó en Avanza-
ez, á 15 de Marzo de 1794.

do. Este mérito quiso reservar lo únicamente para treinta Señoras, á no ser que S. M. descubriese alguna de tan relevantes méritos, á la qual su discrecion reconociere oportunud para emprender tan ardua empresa. Adua digo Señores, porque muy ardua cosa es q^{ue} que una Señora delicada sea capaz de entrometerse entre los enfermos de un hospital, que por lo comun exala áltos poco agradables. Que pude entretenerse ~~tan~~ consolar, ~~tan~~ inspeccionar, asistir, si es menester, á aquellas gentes, que no presentan sino la imagen de la miseria y del triste desamparo. Tales parecen las facciones prescritas á las Señoras admitidas á la Orden; Scuya admision, no tanto ha de ser un título de vanidad, quanto la honrosa divisa de la caridad en la que arde su corazon hacia sus ~~propias~~^{proximos}, los miserables enfermos de los Santos hospitales y otros Institutos propios de las Mujeres, que son el compasivo interesante objeto de su profesion. Instituto O.M. que debemos apreciar tanto mas, porque le vemos confirmado por la discreta, benéfica, piadora Isabel de Braganza la Reina P.S. cuya temprana muerte tiene todavía cubierto de luto nuestro corazon.

Esta obra de Caridad la acompañó aquella
yargo singular de baena política y sana moral,
qual fue la heroica resolucion de tomar sobre
sí la Reina Madre y constituirse ~~immediata~~ Protec-
tora de la Sociedad de Señoras de Madrid; de
aquella asociacion interesante al bien comun
de la Nación y al particular de mucha familias,
en quanto se dirigia en parte, ~~ta~~ impedir in-
directamente la introduccion de bagatelas, ó
fruterias que vienen del extranjero con graui-
simos perjuicio de los intereses del Estado; y
por otra parte ~~ta~~ ocupar con la elaboracion
de estos articulos, los brazos cruzados de mu-
chos jóvenes que estan pereciendo de miseria y
que se hallan sumamente expuestos ~~ta~~ ser tristes
victimas de la ociosidad y ~~ta~~ perder para si-
empre aquella almas, que han sido criadas á
imagen y semejanza de la Beatissima Trinidad.
~~Dejo~~
~~Dicho~~ a vuestro atinado juicio, la decision de
si se ha de atribuir á la virtud de la Caridad es-
te acto de compasion, de benevolencia, de inte-
res para conseguir por medios muy laudables, la
salud espiritual y temporal de nuestros ~~propios~~ ^{propios}

Pero hasta aquí O.M. no habeis o-
ido otra cosa mas, acerca la Caridad de la Rei-
na Madre, sino acciones, que al parecer eran

verdaderos efectos del amor al prójimo que
Dios había encendido en su corazón. Mas cuando
pareis la atención en la singularísima gracia que
le hizo el Todo Poderoso, de que su muerte fuere
con paz y quietud, nos persuadireis seguramente
de que el hijo del eterno Padre, que vino al mundo
para pegar en nuestros corazones el fuego de
la perfectísima caridad, ó amor de Dios, i que sus
deseos son de que aquella sagrada llama prenda
en nuestro ánimo con la más viva fuerza dis-
pondria, que aquél fuego Santo que en toda la
vida de la Reina Madre había humeado en su
corazón, tomare en el fin de aquella, el mayor
incremento, al objeto de prepararle una muer-
te propia de una alma cristiana.

Para hacerla más digna de esta gra-
cia, fue su voluntad que primero fuese enci-
erto modo acrisolada con la tribulación; ~~otra~~
quanto siento que el objeto de este discurso
me haya forzosamente conducido, á que, sobre
las causas del dolor que afligen nuestro ánimo,
haya de acordar aquellos días amargos que causó
á nuestra Nación la perfidia y dermedida ambici-
ón de un hombre immoral y de una política
particular, desconocida hasta ahora y jamás
adaptable á la tranquilidad de los pueblos civi-

lizados. Desquiciados los fundamentos del Trono español por la intriga de aquel aventurero y dispersada la Real Familia, teniendo que vivir á merced del que no conocía otra lejía que la del despotismo y de su propia utilidad, vivieronse todas las personas Reales apartadas de su patrio nido; privadas de comunicación y perfidamente depositadas de su legítima autoridad. A estos infortunios, añadió la Reina Madre, el de leer en los papeles ministeriales pador, publicados en su Real nombre, datos agenos de toda verdad, que por su situación se hallaba privada de poderlos contradecir y manifestar su impostura. (g) Se le podía decir entonces á S.M. lo que escribia el Apóstol sn Pablo á los Filipenses (h), quāē iblis est causa perditionis, "vobis est salutis, et hoc à Deo," Dispondrá Dios, quanto que ha de ocasionar la ruina de vuestro perseguidor, sea para vos el medio de alcanzar la salud.

(g) En el tomo primero de la Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte publicada de orden de S.M. publicó por la tercera sección de la Comisión de jefes y oficiales de todas armas en la pag 253. num 91. Con la elegancia, críptica, y pulso, que hace que esta obra pueda llamarse órica en su clara se dice, "Los Monitores franceses publicaron en 1810 la correspondencia de la Reina Madre y de la Reina de Átruria con el gran Duque de Berg; pero, con tanto

No tiene duda, que llevò la Reina Madre
y sufrio con resignacion estos golpes que la divina
providencia permitio que el enemigo de la justicia
descargase sobre ella. Retirada en la capital del
arbe Christiano, empezó, segun nos consta por rela-
ciones fidedignas, empezó ta dedicarse ta orar,
especialmente ta rezar el Santo Rosario de la
Virgen, que repetia con freqüencia todos los dia.

Diciendos que se aplicaba á la devoción del Ro-
sario de la Santísima Reina de los Angeles, es de-
cirnos que oraba del modo que Jesucristo ene-
ñó ta pregar á sus discípulos, con la oración del
Padre nuestro: que invocaba la poderosísima in-
tercesión de la Virgen María: que meditaba los
divinos Misterios de la Encarnación, del Nacimi-
ento, de la Pasión i Muerte, de la triunfante Re-
surrección i gloriosa Ascension del Redentor y la
venida del Divino Espíritu. Estar piadosas depre-

"lar faliedades, los anacronismos, i errores que se
"encuentran en ellas, que no es posible formarse
"i idea de la verdad del hecho," En la pagina 256,
se leen expresiones que manifiestan palpable-
mente el maligno artificio con el qual los agen-
tes del usurpador del Trono de Francia, intentaron
apoyar la del de España, desacreditando nuestros Prin-
cipes. (h) Ad Philippiens C. I. V. 28.

caciones, inclinarian talvez la bondad del eterno Padre, para que concediere á la Reina su gracia, á fin de que su corazon se encendiese en el verdadero amor de Dios con las fervorosas meditaciones en las cuales se ejercitaba su espíritu. Estos repetidos actos de Caridad, si no llegaron á formar del todo en su animo, el hábito de aquella virtud, al menos servian para hacer que nacieran en él la humildad y confianza en Dios, con la qual en el ultimo de su vida pudiese exclamar con Isaias (i).

Los que esperan en Vos Señor, mudaran de fortaleza; Tomaran alas como de Aguilas; correran y no se fatigaran; andaran y no desfalleceran.

Si hallandose ya en los umbrales de la Eternidad, su elevado ingenio y la gracia que le hacia Dios de conservarle la mayor claridad en sus potencias y sentidos, le presentarian con viveza y con toda claridad, los peligros de la otra vida y la necesidad de un verdadero arrepentimiento, de las culpas en las cuales nos podemos hacer

(i) Isaias. C.40. v.34., qui autem sperant in Domino mutabunt fortitudinem, aspernit pennas sicut aquilae, current, et non laborabunt, ambulabunt et non deficient.,

inducido rancoros objetos de distraccion como
nos rodean en este Mundo, especialmente
á los que estan precisados ha vivir entre los
que con fre quencia se disimulos, lisonjas y adulaciones de ta
dejan repas le presentarian igualmente la necesidad
rar entre los que ha de amar á Dios con todas veras, por lo mu
bitan en los chos que aquell soberano y amoroio Padre, ha
Palacios de hecho y padecido por nosotras. Puesta á la presen
los Poderosas cia del Vicario de Jesucristo, semejante á aquell impe
dido, que se hallaba en la puerta del Templo á
la hora de Nona, quando entró por ella el Apóstol Pedro, pediria con invocación á su legítimo
sucesor, no una limosna, sino la gracia de que
se dispersase su paternal bendicion, puesto que
con la mas sincera efusion de su ánimo recono
cia y detestaba las faltas en las que podia ha
cersele deslizado su corazon en el tiempo de suci
da. Derretido su espíritu con el fuego de una ver
dadera contrición, ofreceria al Dios Omnipotente,
por mano del venerable Pontifice, el sacrificio de
sí misma. Tomad Señor en cuenta, diria alla en
su interior, tomad en cuenta los actos de religi
ón en los que me he ejercitado. Las limosnas que
he distribuido, los demás actos de virtud que he
practicado, movida por vuestra divina fuerza.

Acceptad Díos mío las mortificaciones, las humillaciones, los trabajos que he sufrido, y los ofrezco en remisión de mis pecados. Desde ahora os aseguro que seré fiel al llamamiento de vuestra Santa gracia, y para objeto alguno de la tierra, será bastante para separarme de vos. Avisidme Señor en esta hora, en este momento de tribulación, en el qual contemplo á los enemigos de mi alma, á los ministros de Satanas, que conjurados contra mi salud espiritual, están asechando el momento de perderme. Sufriré Señor, sufrire resignada y padeceré por vuestro amor y en desagravio de las ofensas con las que he insultado vuestra infinita bondad, las penas que sufren las almas quemueren en vuestra amistad y gracia, pero que todavía les quedan que lavar las manchas de sus culpas, con tal Señor que pueda prometerme vuestra santa gracia, ^y por su me dijo ^{dijo} deseo que me sea concedido algún dia, el contemplar eternamente vuestras glorias inefables y vuestra ⁱⁿmensa divinidad.

De esta manera OM la piedad caritativa nos persuade que acabo su vida la Reina Madre, la qual, después de haberla dotado el Altísimo de muchas prendas naturales y una vida al ejercicio ^{ejercicio} de varios actos de religión y

Spiedad fue acristalada con el fuego de la tribulacion, que la hizo entrar en el mas claro conocimiento de si misma y de lo caduco y perecedero de este Mundo, por medio de las oraciones y frequente meditacion en los ultimos años que te concedio Dios de vida, para implorar la infinita misericordia del Eterno Padre y atraer sobre si sus divinas bendiciones.

Faltaria OM al fin que me he profeso, sino les exhortaba con todo dar veras, a que pareis vuestra atencion en el modo singular como la divina omnipotencia obra, y procura nuestro bien. Las repetidas muertes acaecidas en la Real familia, al par que han cubierto de luto la Nacion entera, no acuerdan al mismo tiempo la inestabilidad de las cosas humanas, y nos enseñan lo poco que puede el hombre afianzarse en las glorias de esta vida. Los medios, que habeis podido observar, que ha usado Dios con la Reina Madre, hasta conducirla al critico instante de la muerte, nos han de servir de estimulo para que jamas pongais escoria a los altos designios que el omnipotente haya formado sobre vosotros. Nos enseñan, que le haveis de pedir con instancia que los ilumine con un

raijo de la luz de su poderosissima gracia á fin
de que la muerte no nos coja en mal estado.
No haveis de estar sobradamente confiadas,
esperando vuestra conversion para ultima
y dolorosa hora. A todas debe el hombre estar preverido,
porque á la menos pensada fuede Díos llamar
le al resto y severo el Tribunal de su justicia. En
todas debeprocurar el Cristiano, que note
ga que sufrió el terrible golpe de la divina in-
dignacion. Supuesto que fue una mera gracia
la que concedio el todo Poderoso á la Reina Ma-
dre de dispensarle aquella claridad de potenci-
ar, aquella expedicion de sentidos que la acom-
panó hasta el último instante de su vida, no
podemos esperanzarnos vanamente, de que el
señor wara de igual misericordia con nosotros
Ja que fuiseis subditos de la Reina
Madre, haveis querido cumplir con vuestra obli-
gacion y haveis querido segundar las piadosas
ideas de nuestro digno y Catolico Monarca, mi-
endo vuestra intencion con la del Ministro del
Santuario, que acaba de ofrecer el sacrificio de pro-
piciacion en sufragio del alma de S. M. la Reina
Madre. Continuad a pedir á Dios, que si acaso se halla
detenida en las penas del Purgatorio, le permita parar
á disfrutar de la vision beatifica, que algun dia podamos con
seguir por eternidades, de eternidades. Amen.

Sans i de Rius

Hay Domingo Comézma, Maestro en Sagrada Theología, calificador del Sto Oficio, Prior del Convento de Sta Catalina Virgen y Martir de esta ciudad, Vicario General y Provincial electo de esta Provincia de Aragón, Orden de Predicadores, Socio de la Real Academia de Buenas Letras, y Revisor por la misma &c.

Leí la antecedente Oración fúnebre que en las solemnes exequias que dedicó á la Reyna Madre Doña María Luisa de Borbón la expresa ciudad de Barcelona en su Sta Iglesia el dia 23 de Marzo de este año, predijo el M. Iltrn S^r Don Ramon Ignacio Sans y de Mius, Canónigo Doctoral de la misma, Teniente de Vicario General de Exercito, Juez Subdelegado de Cruzada, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia Teorico-Práctica de esta capital, Socio de numero y Vice-Presidente de la de Buenas Letras de la misma &c. Y sobre la recomendacion que ya se merece por el solo nombre de su exclarecido Autor y Orador, es ella, á mi parecer (salvo meliori) dignissima en todas sus partes de la luz publica. Barcelona, Convento de Sta Catalina Virgen y Martir, 27 de Mayo de 1889.

Domingo Comézma

